

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41729** ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario/a judicial de Juzgado de lo mercantil numero 3 de Alicante, sede en Elx, hago saber:

Que en el Concurso Ordinario- 000076/2013, referente al concursado EURENER, S.L., CIF n.º B-53234225, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2058, folio 208, hoja A-44924, por auto de fecha 22.9.14, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Se tiene por solicitada la liquidación de EURENER, S.L.
- 2.-Se deja sin efecto alguno el convenio alcanzado con los acreedores y aprobado por Sentencia de 21-3-14.
- 3.-Se acuerda la reapertura del concurso, nombrando administrador concursal a ASESORÍA LEGAL Y ADM. CONCURSAL, S.L., con domicilio postal: Calle Luis Llorente, 1, entresuelo, Elche (Alicante) y dirección de correo electrónica: [fmfiscal@altamiraasesores.com](mailto:fmfiscal@altamiraasesores.com)
- 4.-Se decreta la apertura de la fase de liquidación.
- 5.-Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el título III de la Ley Concursal.
- 6.-Se declara la disolución de la entidad, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Elche, 25 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140055941-1